

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 5 del Acta de la Sesión 5192-2004, celebrada el 24 de marzo del 2004,

considerando:

- a.- que, según se consigna en el Artículo 4 del Acta de la Sesión 5189-2004, celebrada el 3 de marzo del 2004, este Cuerpo Colegiado resolvió aceptar la renuncia, a partir del 14 de mayo del 2004, del MSc. José Rafael Brenes V. al cargo de Gerente de la Institución, ello en virtud de asumir la Gerencia de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.,**
- b.- que a la luz de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, la Junta Directiva del Ente Emisor debe designar a un Gerente, a propuesta del Presidente de la Institución,**
- c.- que en virtud de lo anterior, el Dr. Francisco de Paula Gutiérrez G., Presidente del Banco, sugiere a este Directorio el nombre del MBA. Roy González R. como el candidato idóneo para ocupar el cargo de Gerente del Ente Emisor, por cuanto responde al perfil planteado por esta Junta Directiva para dicho cargo, ello al contar con una sólida formación académica, así como una significativa experiencia laboral en el Sistema Financiero Costarricense, requisitos indispensables para cumplir con las funciones que demanda la Gerencia del Banco Central de Costa Rica,**

resolvió, en firme y por unanimidad,

designar, con base en lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, al MBA. Roy González R., cédula de identidad 2-474-352, en el cargo de Gerente del Banco Central de Costa Rica, por un periodo de 6 años, contados a partir del 15 de mayo del 2004, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese puesto, todo ello con apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.